

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20180012800**

De acuerdo al memorial obrante a folio 195 del expediente se solicita al apoderado OSCAR ARMANDO AGUILAR ROJAS proceda a enviar la citación para notificación personal y en caso de ser necesario el aviso de notificación, previstas en los artículos 291 y 292 del CGP , a la dirección puesta en conocimiento del despacho en memorial obrante a folio 195 del expediente.

Tenga presente el abogado que no se puede decir que la notificación se hizo en debida forma porque no se remitieron las comunicaciones previstas en los artículos antes referidos en a la dirección puesta en conocimiento en la demanda.

Sírvase proceder de conformidad o en caso de tener la dirección electrónica del señor JUAN ANTONIO MUÑOZ CAMACHO, deberá indicarla al despacho para proceder a notificar en los términos del Decreto 806 del 2020, acreditando con las pruebas correspondientes que si le corresponde.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0100

HOY: 30 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

